



Resolución Ministerial

N° 382-2019-MC

Lima, 17 SEP. 2019

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 286-2019-MC, se designó temporalmente al señor Jhon Charles Juárez Urbina, personal sujeto al Régimen del Decreto Legislativo N° 1057, para que en forma adicional a sus funciones, ejerza las correspondientes al de Director del Proyecto Especial Complejo Arqueológico Chan Chan y Responsable de la Unidad Ejecutora 009: La Libertad del Pliego 003 Ministerio de Cultura;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluidas las designaciones temporales a que hacen referencia el considerando precedente, y designar temporalmente al Director de la Dirección Desconcentrada de Cultura de La Libertad, para que ejerza las funciones de Director del Proyecto Especial Complejo Arqueológico Chan Chan y Responsable de la Unidad Ejecutora 009: La Libertad del Pliego 003 Ministerio de Cultura;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y, su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluidas las designaciones temporales efectuadas por Resolución Ministerial N° 286-2019-MC; dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar temporalmente al señor Jhon Charles Juárez Urbina, Director de la Dirección Desconcentrada de Cultura de La Libertad, para que en forma adicional a sus funciones, ejerza las correspondientes al de Director del Proyecto Especial Complejo Arqueológico Chan Chan y Responsable de la Unidad Ejecutora 009: La Libertad del Pliego 003 Ministerio de Cultura.

Regístrese y comuníquese.



Luis Jaime Castillo Butters
Ministro de Cultura

